



Transporte aéreo y marítimo para residentes no peninsulares

El sistema automatizado de acreditación permitirá confirmar la residencia de quienes soliciten las bonificaciones al transporte aéreo

- El Ministerio de Fomento está dedicando los máximos esfuerzos para que el sistema esté plenamente operativo en el menor plazo de tiempo posible
- Se ha finalizado ya el desarrollo del interfaz técnico de comunicación

Madrid, 12 de septiembre de 2012 (Ministerio de Fomento)

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha indicado hoy que el Ministerio de Fomento está trabajando intensamente y “haciendo los máximos esfuerzos” para que el Sistema de Acreditación de Residencia Automatizado (SARA) esté plenamente operativo en el menor plazo de tiempo posible. En este sentido, ha anunciado que el Ministerio ha finalizado ya el desarrollo del interfaz técnico de comunicación para que la aplicación esté operativa cuanto antes.

Desde el pasado 1 de septiembre, los ciudadanos de las comunidades autónomas de Canarias y Baleares, así como los de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, deben viajar con su acreditación de residencia para recibir la bonificación al transporte aéreo y marítimo de residentes no peninsulares.

El Ministerio trabaja en la implantación de un sistema telemático que permitirá confirmar que el ciudadano cumple los requisitos para acceder a la bonificación cuando se emita el billete, según ha indicado hoy en el Senado la ministra de Fomento, Ana Pastor.



En respuesta a pregunta de Coalición Canaria en la sesión de control al Ejecutivo, Pastor ha señalado que en los últimos meses se ha trabajado con todos los agentes implicados y ha concretado que el Ministerio ha finalizado ya el desarrollo del interfaz técnico de comunicación.

Las compañías aéreas y marítimas y de los sistemas de reserva ya lo tienen a su disposición y están haciendo los cambios necesarios en sus sistemas para que pueda ser utilizado de forma generalizada.

Además, en estos momentos, ha indicado la ministra, se están resolviendo los aspectos que garanticen la protección de los datos de carácter personal de los ciudadanos, en colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos, y la disponibilidad de la base de datos de empadronamientos del Instituto Nacional de Estadística.

Balance de los primeros días tras los cambios en la acreditación

En su intervención, Pastor ha analizado el trascurso de las primeras jornadas tras los cambios en la acreditación de los beneficiarios de las bonificaciones al transporte aéreo y marítimo de residentes no peninsulares. En este sentido, la ministra ha indicado que, según la información facilitada por AENA, durante la primera semana la acreditación se ha producido con normalidad y sin registrarse incidencias significativas en ningún aeropuerto.

La ministra ha insistido en su intervención en que lo que se pretende con esta medida es favorecer la conectividad de los territorios no peninsulares y que los recursos públicos destinados a ello (en los Presupuestos de 2012, más de 330 M€ y 2.510 M€ en los últimos 8 años) sean dedicados al ciudadano que realmente tiene derecho a la subvención y, para ello, es necesario mejorar la eficiencia y el control del sistema.

Pasajeros subvencionados con 10.000 euros en un año

En su intervención, la ministra ha afirmado que casi un millón de euros del presupuesto en 2011 fue a parar a un grupo de 231 pasajeros, que



Nota de prensa

realizaron más de 60 trayectos (30 viajes de ida y vuelta) durante dicho año. Otros 5 millones de euros fueron destinados a financiar los viajes de 1.809 pasajeros que volaron más de 30 viajes de ida y vuelta durante 2011.

Además, 33 pasajeros realizaron más de 200 trayectos (más de 100 viajes de ida y vuelta) a lo largo de 2011, consumiendo más de 333.000 euros de subvención. Es decir, el Estado subvencionó a cada uno de estos pasajeros, de media, con unos 10.000 euros.